



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO, SESION ORDINARIA
ACTA N^o 37/92.-29-05-92

LUGAR: ALCALDIA, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA 29 DE MAYO DE 1.992. HORA DE COMIENZO : 13 HO#RAS.

PRESIDENTE: DON JULIO ORTIZ PEREZ.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

D. GABRIEL AMAT AYLLON: PRIMER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Obras P^ublicas Transportes, Urbanismo e Infraestructura, (Portavoz del G^o P^o P.P.). Delegado las funciones de Alcaldia-Presidencia por Ausencia del Titular seg^un Decreto del d^{ia} 29 de Abril de 1.992.

D. JOSE GALDEANO ANTEQUERA: TERCER TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Agricultura, Pesca, Abastos y Mercados, (Suplente P^o del G^o P^o C.D.S.).

D. JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ: CUARTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Medio Ambiente, Turismo y Playas, (Suplente P^o del Grupo P.P.).

D. JOSE ANTONIO POMARES LOPEZ: SEXTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Parques y Jardines, (del Grupo P.P.).

MIEMBROS AUSENTES:

D. JUAN EMETERIO MARTINEZ ROMERA: SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE, Delegado de Hacienda, (Portavoz del G^o P^o P.I.A.P.).

D^a MARIA RUIZ VILLEGAS: QUINTO TENIENTE DE ALCALDE, Delegada de Festejos, Mantenimiento y Delegada de Servicios Sociales, (del Grupo P.I.A.P.).

D. ANTONIO AGUSTIN MARTINEZ GUERRERO: SEPTIMO TENIENTE DE ALCALDE Delegado de Deportes y Juventud, (Suplente P^o del G^o P^o P.I.A.P.).

FUNCIONARIOS ASISTENTES :

SECRETARIO GENERAL ACCTAL: DOÑA AMELIA MALLOL GOYTRE.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecida en los apartados d), f), h), k), l) 1) y m) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, seg^un Decreto de 25 de Julio de 1.991 (B.O.P n^o 213 de 23 de septiembre de 1.991), del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi^on celebrada el d^{ia} 9 de Agosto de 1.991, asⁱ como las acordadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesi^on celebrada el d^{ia} 26 de septiembre de 1.991, (B.O.P. n^o 251 de 15 de noviembre).

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los veintinueve d^{ias} del mes de Mayo del a^o 1.992, siendo las 13 horas SE REUNEN, en la dependencia de la Alcaldia de esta Casa Consistorial, previa convocatoria, al objeto de celebrar la trigésima sesi^on de la Comisi^on Municipal de Gobierno, bajo la Presidencia de su Se^ora, DON JULIO ORTIZ PEREZ, ALCALDE-PRESIDENTE, Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisi^on de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldia-Presidencia n^o 12 de fecha 9 de julio de 1991, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesi^on celebrada el d^{ia} 15 de julio de 1.991 (B.O.P. n^o 194, de 26 de agosto).

Por la Presidencia se declara v lidamente constituida la Comisi^on Municipal de Gobierno, pas^ondose a conocer el Orden del D^{ia} que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA SESION ANTERIOR CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE MAYO DE 1.992.

Dada cuenta del Acta referenciada se observa error en su Punto Tercero del Orden del D^{ia}, Dictamen Segundo del Acta de la Comisi^on Informativa de Personal de 19 de Mayo, para hacer constar que donde dice 26.973 pesetas debe decir 30.484 pesetas, restituy^endose asⁱ el importe de las 426.776 pesetas, anticipadas al Funcionario Don Antonio Torres Torres, siendo aprobada la citada rectificaci^on y sin m^os observaci^on es por lo que se considera aprobada de conformidad con el art^oculo 91.1 del R.O.F.

SEGUNDO.- PROPUESTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACION Y CULTURA Y ACUERDO A ADOPTAR.

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORIZANDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendidas:

A) Habiendo recibido solicitud en este Ayuntamiento de la Cofradia de Nuestra Se^ora de los Dolores de Roquetas de Mar solicitando una subvenci^on para hacer frente al gasto de instrumental para la Banda de Tambores y



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Cornetas de la citada entidad, siendo esta una actividad que sin duda redundar en fomentar el espíritu musical de los componentes de la misma así como del pueblo en general es por ello que propongo se le subvenciones con la cantidad de 500.000 (QUINIENTAS MIL PESETAS). Existe en la Intervención de Fondos contraído en el libro general de gastos cap. 451.489.00, del vigente Presupuesto Ordinario Contraído 12759/92 por importe de 500.000 pesetas.

TERCERO.- ESCRITO PRESENTADO POR EL MEDICO Y VECINOS DE LOS CORTIJOS DE MARIN Y ACUERDO A ADOPTAR.

Visto el escrito presentado por DON LUIS GARCIA ZAPATA, médico, y DON ANTONIO NANCLARES GUTIERREZ en nombre y representación de vecinos del Barrio de Cortijos de Marín, los cuales solicitan se instale aparatos de aire acondicionado en el Consultorio de Cortijos de Marín, ya que la temperatura asciende a más de cuarenta y cinco grados.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda, vista su necesidad, incluirla en los Presupuestos Municipales para 1.992, así como el del módulo tipo 1 del Consultorio Médico El Parador.

CUARTO.- PROPUESTAS DE LA CONCEJAL DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES.

Se da cuenta de las siguientes PROPUESTAS presentadas por los Concejales Delegados que RESULTAN APROBADAS AUTORIZÁNDOSE EL GASTO Y DISPOSICION DE FONDOS en ellas comprendidas:

A) Dado que este Ayuntamiento ha prestado el Servicio de Ayuda a Domicilio durante el mes de Mayo de 1.992, y que el gasto ocasionado ascendió a 552.775 ptas. (Quinientos cincuenta y dos Mil setecientos setenta y cinco ptas.)

Esta Delegación propone el pago a los beneficiarios de las cantidades correspondientes, según cuadro adjunto.

B) Vista la solicitud de Ayuda económica familiar presentada por Don Juan Agustín Cortés Fernández, con D.N.I. 24.086.462, para hacer frente a los gastos de alimentación de sus hijos, y una vez informada como favorable por los Servicios Sociales y aprobada por la Diputación Provincial.

Esta Delegación propone se le conceda la cantidad de 70.000 ptas.

QUINTO.- ESCRITOS, INFORMES Y MINUTAS.

Visto el informe presentado por el Sr. Arquitecto Municipal relativo a inspecciones realizadas en los Colegios Públicos de Las Marinas y Las Lomas, de este término realizada el doce y cuatro de Mayo.

La Comisión Municipal de Gobierno acuerda remitir los citados informes a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a fin de que, y de acuerdo con las conversaciones mantenidas entre las Asociaciones de Padres, este Ayuntamiento y esa Delegación Provincial, sean consignadas las cantidades precisas en los Presupuestos de la citada Consejería, para la reforma y modernización de los citados colegios.

SEXTO.- RUEGO Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día por al Presidencia se levanta la Sesión siendo las catorce horas treinta minutos de todo lo cual como Secretario General Acctal. levanto Acta en cuatro folios:

De todo lo cual doy fe en el lugar y fecha "ut supra".

VSB§ ANTE MI,
EL ALCALDE-PRESIDENTE EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL